banos y Diputamos y Then.te de Alcalde
mad.r de Madrilan.a de Salazarra a D. Di
go Melgarejo Ver.o della y Atiempo au
sencias y enfermedades de Ntro. L.do D.n
Josef Man.l Sotillo y Heredia Alcalde mad.r
Y Mandamos le admitan a tan y tengan
a dho. D. Diego Melgarejo y tal Then.te de Al
calde mad.r de Madrilanilla de Salazarra al
obedezcan guarden y cumplan sus ordenes
y Mandatos y q.e le hagan guardar to
das las honrras exsenciones franquezas exemp
ciones y preheminencias de q.e han gozado
sus antecesores y q.e deben gozar los
Then.tes de Alcalde mad.r le tocaren y per
tenecieren para lo qual le Mandamos des
pachar el presente titulo firmado de
ntra. Mano sellado con el sello de ntras.
Armas y Refrendado de ntro. Infraes
cripto Sec.rio En Madrid a Nuev
te dias del mes de febrero del año de mill
setec.tos y veinte y Uno = Yo D. Man.l de Rro
balcaba = Por mand.o de su Ss.ia Antonio Llano
Sec.rio

Titulo — Nos Yo D. Man.l de Arrobalcaba Ver.o de q.ta
por Carr.a del Auito dis.o Sul Com.o de las